

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de:

### **INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A. y en cumplimiento a la función de mi asignada según el Art. 274 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas de las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

### **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y el libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### **1. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **2. Registros legales y contables**

INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A. es una empresa ecuatoriana cuya actividad principal es la comercialización de productos textiles.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de

Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

### **3. Principales componentes de los estados financieros**

Los principales componentes de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 son los siguientes:

Total activos:	US\$401,679.58
Total pasivos:	US\$346,364.74
Total patrimonio:	US\$ 55,314.84
Utilidad del ejercicio:	US\$ 29,893.18

### **4. Cumplimiento de NIIF para PYMES**

Con respecto a la aplicación de las NIIF, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 08.G.DSC.D10 del 20 de noviembre de 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entre sujetos a su control y vigilancia.

Por su parte, la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, estableció que para aplicar NIIF para PYMES, las compañías deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener activos totales inferiores a cuatro millones de dólares,
- Tener ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares y;
- Tener menos de 200 trabajadores como personal ocupado.

Por lo tanto, INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A. al haberse constituido en el año 2015 y al cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución antes mencionada, preparó sus estados financieros bajo NIIF para PYMES desde el inicio de sus operaciones.

### **5. Informe**

Como Comisario, declaro que he dado cumplimiento a todo lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los estados financieros sujetos a mi análisis son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A.



**Gabriela Cueva**  
**Comisario**